ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
DELEGACIÓN DE CULTURA

Convocatoria para la celebración del XVIII Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años, correspondiente a 2017

BDNS (identif.): 353381.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdanstrans/index):

Primero. *Beneficiarios*

Podrán participar todos los escritores menores de 35 años que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas en castellano, que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos.

El ganador deberá contar con aptitud para contratar con las administraciones públicas así como que deberá hallarse al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso contrario quedará excluido del concurso y se declarará ganador al siguiente concursante que haya obtenido la mayor puntuación.

Las obras, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 500 versos y se presentarán en CD, y un original en papel DIN-A-4 grapado o encuadernado debidamente, escrito en ordenador a doble espacio y por una sola cara. En los originales solo se hará constar el título de la obra y un seudónimo. En sobre aparte, cerrado y con el título de la obra y seudónimo en el exterior, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, fotocopia del DNI y una breve nota bio-bibliográfica. En el sobre donde se incluyan la obra y los datos del autor deberá figurar claramente que opta al XVIII Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años, así como el seudónimo.

Segundo. *Finalidad*

Estimular la creación poética contemporánea.

Tercero. *Bases reguladoras*

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15 de marzo 2017, en su punto 2.6.1, se aprueban las bases del XVIII Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años, correspondiente a 2017, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* de fecha 9 de mayo de 2017, número de edicto 3472/17.

En acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de junio 2017, en su punto 2.6.1, se ha aprobado la convocatoria para la celebración del XVIII Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años, correspondiente a 2017.

La participación en el XVIII Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años, implica la total aceptación de sus bases.

Cuarto. *Importe*

La presente convocatoria será financiada con 6.000 euros (seis mil euros).

Quinto. *Plazo presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de obras será de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* (*BOPMA*). En el supuesto de que el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará la finalización, al inmediato día hábil siguiente.

Una vez abierta la convocatoria y en el plazo establecido en la misma, los originales se enviarán al Registro General de esta Diputacion Provincial, sito en calle Pacífico, 54, edificio A-Módulo A, planta baja, 29004-Málaga, o en los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre. Únicamente se aceptarán aquellas obras que lleven el sello de la oficina de correos con fecha igual o anterior a la del límite de entrega. Los autores de las obras presentadas al premio en ningún caso pondrán su nombre en el remite, sino la leyenda "Opto al XVIII Premio Internacional de Poesía Emilio Prados, para menores de 35 años", seguida del lema o seudónimo con el que presenta la obra. En caso de no respetarse este requisito, la obra presentada a concurso no será aceptada.

Málaga, 27 de junio de 2017.

El Diputado Delegado de Cultura, Víctor Manuel Gonzalez García.

5544/2017